

**RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE GUÍAS OFICIALES DE TURISMO Y RADIOGUÍAS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.(EXP H05/23).**

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

I.- Con fecha 16 de marzo de 2023 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la homologación de proveedores para el Servicio de Guías Oficiales de Turismo y Radioguías para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., aprobando las bases y anexos, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 17 de marzo de 2023, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de ofertas, previsto para el 4 de abril de 2023, y finalizado dicho plazo, presentaron propuestas las 4 empresas siguientes:

- PASSION TOURS S.L.
- ASOCIACIÓN UNITARIA DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE SEVILLA (A.U.I.T.S.)
- ZORAIDA ÁLVAREZ CARVAJAL
- UTE AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. Y 1YCEROS S.L.

III.- Con fecha 10 de abril de 2023 se procedió, por parte del Comité de Dirección, a la apertura del sobre único, dejando constancia en el acta lo siguiente:

*I.- Siendo las 10:00 horas del 10 de abril de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.*

*EMPRESA. - PASSION TOURS S.L.*

*Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/04/2023 09:42:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==</a>		



EMPRESA.-ASOCIACIÓN UNITARIA DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE SEVILLA (A.U.I.T.S.)

*Aunque presenta la documentación en formato papel, no presenta copia de toda la documentación aportada en soporte informático en pdf, tal y como se exige en el punto 9.2. "Sobre y documentación exigida" de las Bases Generales del presente procedimiento de Homologación, debiéndose solicitar subsanación al efecto.*

*Por otra parte, aunque presenta parte de la documentación requerida, le faltan los siguientes documentos:*

- *Documento justificativo en el que se acredite el CIF.*
- *Justificante de encontrarse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al servicio al que se desea concurrir y recibo de pago correspondiente.*
- *Declaración responsable de que la totalidad del personal que desarrolle el servicio al que se pretende concurrir se encuentra correctamente encuadrado, que se cumple con el convenio colectivo de aplicación y que se encuentra debidamente de alta, señalando el convenio de aplicación.*

EMPRESA.- ZORAIDA ÁLVAREZ CARVAJAL

*Presenta la totalidad de la documentación requerida.*

EMPRESA.- UTE AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. y 1 Y CEROS S.L.

*Aunque presenta parte de la documentación requerida, faltan una serie de documentos.*

*De una parte, la empresa AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L.:*

- *Aunque presenta el Anexo II cumplimentado conforme se establece en el punto 9.2. "Sobre y documentación exigida" de las Bases Generales del presente procedimiento de Homologación, se detecta que el CIF correspondiente a la empresa no es correcto, debiéndose solicitar subsanación al efecto.*
- *No presenta justificante de encontrarse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al servicio al que desea concurrir.*

*De otra, la empresa 1 Y CEROS S.L.:*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/04/2023 09:42:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==</a>		



- *No presenta recibo de pago correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.*

*II.- En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:*

*Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que proceda a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podría tenerse por apartada sus propuestas de homologación.*

*III.- Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.*

*IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 10:30 horas del mismo día 10 de abril de 2023.*

**IV.-** Realizado el requerimiento de subsanación, con fecha 11 de abril de 2023, de documentación a varias de las empresas participantes, se dejó constancia en el Segundo Acta del Comité de Dirección, de fecha 14 de abril de 2023, de los siguientes extremos:

*I. Siendo las 10:00 horas del día 14 de abril de 2023 se procede a comprobar la cumplimentación o no del requerimiento de subsanación efectuado, confirmándose que las empresas ASOCIACIÓN UNITARIA DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE SEVILLA (A.U.I.T.S.) y UTE AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. y 1 Y CEROS S.L., han presentado la documentación requerida en tiempo y forma y que, por tanto, cumplen con la totalidad de requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.*

*II. Por todo ello, se acuerda proponer al Órgano de Contratación la Homologación de proveedores para el Servicio de Guías Oficiales de Turismo y Radioguías para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Exp. H05/23 a las siguientes empresas:*

- *PASSION TOURS S.L.*
- *ASOCIACIÓN UNITARIA DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE SEVILLA (A.U.I.T.S.)*
- *ZORAIDA ÁLVAREZ CARVAJAL*
- *UTE AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. y 1YCEROS S.L.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/04/2023 09:42:11
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==</a>		



III. Asimismo, se acuerda publicar la presente acta en el perfil del contratante, así como en la plataforma de contratación del sector público y, cuando se resuelva por el órgano de contratación, proceder a su publicación y notificación a los interesados.

IV. Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:15 horas del mismo día 14 de abril de 2023.

V.- Cumpliendo las propuestas con la totalidad de requisitos, de todo ello se dio traslado para resolver al Órgano de Contratación.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente licitación, habiendo sido expresamente aceptado por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Homologar a los proveedores para el Servicio de Guías Oficiales de Turismo y Radioguías para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A, Expediente H05/23, en las condiciones establecidas en las Bases, a las siguientes empresas:

- **PASSION TOURS S.L.**
- **ASOCIACIÓN UNITARIA DE INFORMADORES TURÍSTICOS DE SEVILLA (A.U.I.T.S.)**


Código Seguro De Verificación	iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/04/2023 09:42:11
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==</a>		



- ZORAIDA ÁLVAREZ CARVAJAL
- UTE AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L. y 1YCEROS S.L.

**TERCERO.-** Notificar de la forma prevista a las mismas, señalando que desde la publicación de la presente resolución se procederá a la ejecutar la homologación.

**CUARTO.-** Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	20/04/2023 09:42:11	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/iKgUJwSPv+ASfcpI02WcmA==</a>			